



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN  
PÚBLICA  
GOBIERNO DE PROGRESO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
UNIDAD 212  
TEZIUTLÁN, PUEBLA



# **“La diversidad de perfiles profesionales en el nivel bachillerato”**

## **TESINA MODALIDAD DE ENSAYO**

Que para obtener el grado de:  
**LICENCIATURA EN PEDAGOGIA**

Presenta

**JUAN CRUZ PINEDA**

**Teziutlán, Pue. Octubre de 2017**



*DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN*

*U-UPN-212-17/1621.*

*Teziutlán, Pue., 27 de Septiembre de 2017.*

*C.*

*Juan Cruz Pineda  
Presente.*

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes Profesionales y después de haber analizado el trabajo de titulación, alternativa:

*Tesina*

Titulada:

*"La diversidad de profesiones a nivel bachillerato"*

Presentado por usted, le manifiesto que reúne los requisitos a que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el H. Jurado del Examen Profesional, por lo que deberá entregar un ejemplar y cinco cd's rotulado en formato PDF como parte de su expediente al solicitar el examen.

SEP



*Atentamente*

*"Educar para Transformar"*

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
UNIDAD 212 TEZIUTLÁN  
*Mtro. Rafael Castillo Rojas  
Presidente de la Comisión*

RCR/scc\*

## AGRADECIMIENTOS

Mi agradecimiento se dirige a quien ha forjado mi camino y me ha dirigido por el sendero correcto, a **Dios**, el que en todo momento está conmigo ayudándome a aprender de mis errores y a no cometerlos otra vez.

A mis padres **Queta** y **Juan**, mis hermanos **Paty**, **Chava** y **Yola** por haberme forjado como la persona que son en la actualidad; muchos de mis logros se los debo a ustedes entre los que incluye este, me formaron con reglas y con algunas libertades, pero al final de cuentas, me motivaron constantemente para alcanzar mis anhelos.

A mi esposa **Ylis** quien ha estado a mi lado todo este tiempo en que he trabajado para alcanzar este resultado, siempre puntual con su consejo y compañía para no desistir de este objetivo; a mis hijos **Kike** y **Lalo** por ser mi motivación más importante a quien debo demostrar que con esfuerzo, responsabilidad, amor y pasión alcanzamos nuestros propósitos.

Un agradecimiento muy especial a mi asesora Dra. **Edith Lyons** quien mediante su enseñanza y consejo hizo que lograra esto.

# INDICE

## INTRODUCCIÓN

### CAPITULO 1

#### ORIGEN DEL BACHILLERATO EN MEXICO

1.1	Contexto Nacional del Bachillerato. . . . .	9
1.2	Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS). . . . .	14
1.3	Colegio de Bachilleres. . . . .	17
1.3.1	Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (COBAEV). . . . .	17
1.3.2	Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz Plantel 28. . . . .	20

### CAPITULO 2

#### DIVERSIDAD DE PROFESIONES

2.1	Diversos perfiles profesionales en COBAEV 28. . . . .	22
2.2	Sistema Nacional de Bachillerato. . . . .	26
2.2.1	PROFORDEMS. . . . .	29
2.2.2	CERTIDEMS. . . . .	30
2.3	Profesionalización docente. . . . .	32

### CAPITULO 3

#### RESULTADO DE LA DIVERSIDAD DE PROFESIONES

3.1	Competencias profesionales de los docentes. . . . .	37
3.2	Alcance institucional de la diversidad de profesiones. . . . .	43

## CONCLUSION

## BIBLIOGRAFIA

## ANEXOS

## INTRODUCCIÓN

La formación y profesionalización de los docentes son dos factores de relevancia significativa en el ámbito educativo, esto considerando que ambos tienen un impacto determinante al interior de dicho sector y que focalizan, como propósitos prioritarios, la superación y actualización de los docentes, mediante el fortalecimiento de sus conocimientos y competencias; intelectuales, profesionales y pedagógicas.

Los subsistemas más representativos de la educación media superior en México sufrieron reformas sustanciales durante los últimos cinco años: en 2003 dio inicio la reforma del bachillerato general en escuelas piloto y se instrumentó de lleno al año siguiente. Paralelamente, en 2004 entró en vigor una reforma curricular en los bachilleratos tecnológicos que, si bien ya se anunciaba desde el Programa Nacional de Educación 2000-2006, tomó por sorpresa a la mayoría de los profesores. Para los docentes, estas medidas implicaron asumir cambios significativos tanto en el contenido como en la forma de enseñar: la educación “basada en competencias”, por un lado, y un nuevo papel del docente como “facilitador”, por el otro, fueron parte de la nueva enciclopedia o retórica oficial a la que los maestros debieron hacer frente y, de alguna manera, tratar de incorporar tanto en su discurso como en su práctica.

En el nivel medio superior se ha caracterizado por tener una apertura a diferentes profesiones para realizar funciones de docente, sin importar si tienen conocimientos mínimos en el manejo de estrategias pedagógicas de impartición de clases.

El presente trabajo es una tesina en modalidad de ensayo que tiene como objeto de estudio la diversidad de profesionales que se encuentran ofreciendo sus servicios como docente en el nivel bachillerato, el cual se llevó a cabo a través de

técnicas de investigación como la observación y encuesta aplicadas a docentes y alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (COBAEV) plantel 28 Tlapacoyan, que se encuentra ubicado en el municipio del mismo nombre, ya que como trabajador de dicha institución son las técnicas que fueron más útiles para la obtención de resultados significativos para alcanzar el objetivo de este trabajo.

En el primer capítulo se trata lo relacionado a cómo surge el bachillerato en México haciendo una reseña histórica desde la aparición de los colegios fundados en la segunda mitad del siglo XVI, la creación de la Escuela Nacional Preparatoria en 1868, y estableciendo con la creación de la Universidad Nacional Autónoma de México en 1910 como la educación intermedia entre los estudios superiores, se hace mención de la implementación de la Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS) que se desarrolla en torno a cuatro ejes: la construcción e implantación de un Marco Curricular Común (MCC) con base en competencias, la definición y regulación de las distintas modalidades de oferta de la EMS, la instrumentación de mecanismos de gestión que permitan el adecuado tránsito de la propuesta, y un modelo de certificación de los egresados del SNB.

Se aborda también la creación del Colegio de Bachilleres en septiembre de 1973 con la finalidad de atender la demanda de instituciones de educación pública en el nivel medio superior, para finalizar se hace mención de la creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz que inicia sus funciones en 1988, para finalizar con la fundación del plantel 28 Tlapacoyan del COBAEV en 1994.

En el capítulo II se aborda la diversidad de profesiones haciendo una semblanza de los diferentes profesionales que imparten clases en el COBAEV 28 Tlapacoyan, así como la implementación del Sistema Nacional de Bachillerato que busca elevar la calidad de la educación en el nivel medio superior a través de la evaluación de planteles inscritos en el SNB, para posterior mencionar las herramientas que se le presentan a los docentes para el manejo de las competencias y con la cual alcanzaran una certificación en el manejo de las

mismas a través del Programa de Formación Docente en Educación Media Superior (PROFORDEMS) y de la Certificación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior (CERTIDEMS), y concluir con la profesionalización docente tan necesaria para elevar la calidad en la educación media superior.

El tercer capítulo empieza dando a conocer cada una de las ocho competencias profesionales que deben cubrir los docentes a ingresar a laborar o que ya se encuentran laborando en el nivel bachillerato y que llevarán a lograr el Modelo Curricular Común (MCC) propuesto por el Sistema Nacional de Bachillerato, además de mencionar las cinco dimensiones que van ligadas a las ocho competencias y que componen el perfil de ingreso para las funciones docentes y técnico docente, para terminar haciendo mención de los alcances que se tienen en el COBAEV plantel 28 Tlapacoyan de la diversidad de profesiones docentes, como afecta el proceso de enseñanza aprendizaje la falta de una formación docente como tal.

Por último se hace mención de las conclusiones a las que se llega de los alcances en el proceso de enseñanza aprendizaje y cómo afecta o beneficia a todos los involucrados en este proceso así como las propuestas de acciones a seguir para la corrección de estas afectaciones.



# **CAPÍTULO 1**



# CAPITULO I

## ORIGEN DEL BACHILLERATO EN MÉXICO

### 1.1 Contexto Nacional del Bachillerato.

Los primeros antecedentes que se tienen de la educación media superior en nuestro país, se remontan a la creación de los Colegios de Santa Cruz de Tlatelolco, de San Juan de Letrán y el de Santa María de todos los Santos, que se fundaron durante la segunda parte del siglo XVI, posteriormente aparecieron otras instituciones que ofrecían los estudios del nivel bachillerato como la Facultad de Artes de la Real y Pontificia Universidad de México, al independizarse México de España crea la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito Federal y Territorios de la Federación, con la finalidad de que el Estado se responsabilizara de la administración e impartición de la educación, se crearon normas relacionadas con el proceso educativo que emprendieron José Luís Mora y Valentín Gómez Farías, para regular la educación preparatoria como un requisito de ingreso a la educación superior.

Con la llegada de Benito Juárez al poder en 1867, se intenta sistematizar la educación que el Estado impartirá a los mexicanos, motivo por el cual se busca una filosofía que dé forma y fuerza al proyecto educativo que el Estado pondrá en práctica, la filosofía que se adecuó a las necesidades del país en esta época, fue el positivismo. Sobresale en esta doctrina la negación de la metafísica y el ideal de un nuevo orden social en donde todas las clases son necesarias en la sociedad, la cual está por encima de los niveles de los individuos. El positivismo ingresa a nuestro país, a través de Pedro Contreras Elizalde, alcanzando su máximo apogeo en la figura de Gabino Barreda, durante la presidencia de Benito Juárez, forma parte de los trabajos de la comisión que formuló la ley del 2 de diciembre, cuyos principios tienen vigencia en la actualidad, ya que estableció la educación básica como un derecho y por tanto gratuita, obligatoria y no religiosa. En dicha ley se propone la creación de la Escuela Nacional Preparatoria, la cual inicia funciones en enero de 1868.

El currículo que se presentaba para los estudios preparatorianos, partía de las ciencias abstractas hacía las más concretas, las más simples a las más complejas. Este ordenamiento tendría como finalidad el que se tomarán en cuenta los siguientes criterios: lo histórico, lo complejo, la abstracción y la continuidad de los estudios. De esta manera el plan de estudios contemplaba la continuidad de las materias en forma seriada, permitiendo aumentar gradualmente el conocimiento. Este plan de estudios adolecía de las materias relacionadas con el desarrollo de las artes, la razón es por respetar la línea positivista, misma que consideraba que la Música o Escultura, eran disciplinas subjetivas que no podían ser llevadas a la comprobación científica y por lo tanto no redituaban ningún beneficio práctico a la humanidad, por carecer de veracidad sus métodos.

La educación preparatoriana “aspiraba a una formación académica determinada, en la que la estructuración de la ciencia, la tendencia hacia la perfección y la posibilidad de ejercer acciones concretas en los terrenos del conocimiento de la realidad, natural y social eran determinantes para formar la inteligencia del individuo” (Romo, 1984:6).

Con la creación de la Universidad Nacional Autónoma de México en 1910, se consolida la educación media superior como intermediaria entre los estudios superiores. Retomando de Justo Sierra La Universidad está encargada de la educación nacional en sus medios superiores e ideales.

Con el triunfo de la burguesía mexicana al término de la revolución, se pensaba que los planes de estudio se volcarían contra el positivismo y crearían una educación que respondiera al interés real de los hombres modernos en donde existiera una apertura hacia las letras, hacia lo ético y que no se circunscribiera todo en la ciencia, en lo natural, en lo que se puede comprobar. La realidad fue otra, ya que el plan de estudios de 1918 continuaba siendo enciclopédico y no ofrecía novedades respecto a la estructura que tenían los planes anteriores. La diferencia que presentaba eran los estudios terminales, en donde se abría la posibilidad de que los alumnos concluyeran una educación terminal, o seguir los estudios del nivel superior, ya que los primeros cuatro años los consideraban como básico para continuar en niveles de educación superior. En el último año se

le daba una especialización, que les servía de propedéutico para los estudios universitarios, tal como sucede actualmente.

José Vasconcelos, al ocupar el cargo de rector de la Universidad, realiza la reforma de los planes de estudio de la escuela preparatoria en 1920, en estos planes propone en apariencia la participación de los alumnos en la forma del aprendizaje, en cuanto se les posibilita elegir la forma de cursarlo. Sin embargo, enuncia requisitos de interdependencia de contenidos para la mayor parte de este, por lo cual su distribución se queda condicionada por cuatro criterios fundamentales. Se ordena a partir de su abstracción decreciente, su complejidad creciente, sus necesidades didácticas y una seriación acumulativa.

En este sentido es necesario aclarar que la educación preparatoria llamada revolucionaria no es diferente a la que se estableció antes de la revolución, ya que se inclina al positivismo, orientándose hacia la práctica del trabajo por medio de la ciencia (teoría y técnica). A partir de esta fecha, las escuelas preparatorias crecieron en cantidad y se diversificaron, lo cual influye para la realización del Primer Congreso de Escuelas Preparatorias de la República Mexicana en 1922. Vicente Lombardo Toledano propone en este Congreso la inclusión de las humanidades en la composición elemental de los Planes de Estudio, esta propuesta es rechazada por José Torres e Ignacio Chávez, por considerar que la clasificación Comteana, es la mejor forma de lograr una educación integral. Al separarse la secundaria de la preparatoria en 1925, se elimina la reestructuración de sus planes de estudio, por considerar que la Preparatoria no es más que una orientación vocacional. Como resultado de esta diversificación surge la idea de la educación politécnica, que destaca el interés en el aprendizaje de oficios, fundándose así, las primeras preparatorias técnicas y posteriormente, en 1937, el Instituto Politécnico Nacional.

20 años después se presenta el plan de estudios con carácter cultural y vocacional, caracterizándose por tener un conocimiento enciclopédico que se organiza a partir de las ciencias naturales, por ser las que ordenan el conocimiento

social. En 1948, se crea la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) que promoverá acciones de trascendencia para el bachillerato, el plan de estudios del bachillerato sufrió una readecuación en el año de 1956; a raíz de ello se presentaba un currículo que contemplaba materias seleccionadas que integraban el conocimiento del bachillerato, en donde ya no era lo medular los contenidos estrictamente científicos y además se le daba al alumno la libertad de su formación. Esta tendencia de la escuela preparatoria representaba el vanguardismo que iba mucho más allá de las concepciones pragmáticas y liberal-positivas

Este nuevo plan de estudios no respondía a los intereses de la burguesía nacional, porque la preparatoria, vista así, se salía del control de los grupos dominantes del país, debido a la serie de conflictos que se habían venido generando en los últimos años, desatacando entre ellos: el del magisterio, el de los ferrocarrileros y el de los médicos.

Ante esta situación en 1964 Ignacio Chávez, pretextando falta de coherencia de los estudios del bachillerato, propone un nuevo plan de estudios que echa abajo los logros obtenidos y que se ubica abiertamente positivista. Por lo cual enfatizaba la integración de los estudios dirigidos en donde con la observación y la experimentación se deja atrás la enseñanza de tipo verbalista, este tipo de educación permitía equilibrar las ciencias y las humanidades, la tendencia de la enseñanza preparatoria había de ser en torno a un espíritu científico, como propedéutica universitaria y como escala de valores en un plan general de cultura. El espíritu científico, como disciplina mental, habría de formar el criterio universitario en torno a un espíritu crítico que armado con el método experimental, pudiera hacer frente al desarrollo integral del individuo. El plan general de cultura incidiría en una educación para la vida y la conciencia cívica.

En el plan de estudios de 1964, las ciencias humanas son abordadas desde una perspectiva que está muy lejos de proporcionar al educando el conocimiento necesario, para que pueda comprender que la realidad es resultado de un proceso

histórico. Este plan se ha modificado varias veces, pero hasta nuestros días siguen aún a la cabeza de las asignaturas las ciencias exactas matemáticas y física dejando en segundo término las artes y letras.

Bajo esta serie de manifestaciones sociales y cambios en las instituciones educativas, En el año de 1968, se da una ruptura social en México, al enfrentarse la razón contra la intransigencia gubernamental, que con el uso ilimitado de la fuerza, intenta socavar las ansias libertarias de asociación, derecho mínimo del hombre, que se ve mutilado en su existencia física e ideológica.

Este acontecimiento que ha sido considerado como un parteaguas en la historia moderna de México, generó una serie de reacciones encontradas, dentro del mismo poder del Estado, propiciando que Luis Echeverría Álvarez, Presidente de México, y queriendo redimirse con el pueblo golpeado ponga en práctica una política educativa, que trae como consecuencia la masificación de la educación, naciendo una serie de Instituciones educativas de todos los niveles y perfiles en el país, sin un verdadero programa de necesidades que justifiquen y avalen su creación.

La enseñanza media superior no fue la excepción de esta política, ante esta situación inesperada de creación y crecimiento de Instituciones educativas y con la finalidad de normar los diferentes enfoques de las curriculas del nivel medio superior, se lleva a cabo la XIII Asamblea General Ordinaria de la ANUIES, efectuada en Villahermosa, Tabasco en 1971, donde se buscó la definición de los objetivos de la enseñanza media superior, en la misma estableció que el bachillerato debe ser formativo, con funciones propedéuticas y terminales, con una duración de tres años. En 1972, en Tepic, Nayarit se realizó la XIV Asamblea General Ordinaria de la ANUIES, y se toman varios acuerdos sobre el bachillerato, estableciendo un sistema de créditos que definen el valor de estos entre 180 como mínimo y 300 como máximo.

Se adopta también una estructura académica definida por tres áreas: actividades escolares, con dos núcleos formativos: uno básico o

propedéutico y otro selectivo, actividades para el trabajo y actividades paraescolares.

Hoy a 148 años del surgimiento del Bachillerato en México, se tiene que éste nivel educativo ha crecido, tanto en números como en singularidades ya que actualmente de los más de 300 diseños curriculares que operaban antes del 2008 en todo el territorio mexicano, actualmente gracias a la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS, 2008) se tienen aproximadamente 20 diseños curriculares en operación.

Las escuelas que imparten educación media superior, se encuentran agrupadas en tres modalidades:

A).- Bachillerato universitario, dependiente de las Universidades Autónomas de las Entidades federativas que conforman la República Mexicana.

B).- Bachillerato general, dependiente de la Dirección General del Bachillerato, el cual es conocido por las siguientes siglas (DGB) de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC)

C).- Bachillerato tecnológico, dependiente de la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas (SEIT), que ofrece dos opciones simultáneas, ya que al mismo tiempo que prepara para continuar estudios superiores, proporciona una formación tecnológica orientada a la obtención de un título de técnico profesional.

## **1.2 Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS).**

A pesar de que se llevan a cabo las indicaciones de la Dirección General de Bachillerato (DGB), seguía la diversidad de modelos curriculares ya que existen 33 subsistemas de bachillerato, derivado de la implementación de diferentes modelos curriculares en el bachillerato para el año 2008 se implementó la última modificación a esta, tomando como base un enfoque educativo basado en competencias.

De esta implementación el COBAEV no queda fuera al pertenecer a la DGB, y surge la siguiente interrogante:

¿Por qué el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (COBAEV) implementa el enfoque de competencias?, en el marco de las actividades del “Consejo Nacional de Autoridades Educativas” (CONAEDU) en la Educación Media Superior, se estableció el acuerdo, para abordar la nueva versión del perfil y las competencias genéricas de los egresados de la Educación Media Superior (EMS). Como resultado de lo anterior, surge la construcción del Marco Curricular Común (MCC), que da sustento al Sistema Nacional del Bachillerato (SNB) y plantea los contenidos educativos a impartirse, y es el eje en torno al cual se llevará a cabo la Reforma Integral.

El Marco Curricular Común basado en competencias, define tres tipos de competencias a desarrollar: genéricas, disciplinares y profesionales; Las competencias genéricas son las que todos los alumnos de bachillerato deben desarrollar en su perfil de egreso, teniendo en cuenta que serán las que prevalezcan a lo largo de su vida, son comunes en todos los subsistemas de bachillerato y se encaminan a los aspectos socioemocionales de los alumnos. Competencias disciplinares estas divididas en dos; básicas y extendidas, las primeras representan la base común de la formación disciplinar del bachillerato en el marco del SNB, es decir en todos los bachilleratos se impartirán estas mismas competencias, las segundas son específicas para cada modelo educativo de los distintos subsistemas educativos, podrían considerarse como competencias más profundas o con mayor amplitud dándoles el carácter de lo que el alumno optara por estudiar en el nivel profesional. Competencias profesionales también se dividen en básicas y extendidas, las competencias profesionales básicas encaminan a proporcionar al alumno formación elemental para el trabajo, mientras que las profesionales extendidas brindan al joven una calificación de técnico para incorporarse al ambiente laboral.

El nuevo perfil del egresado lo constituyen las competencias genéricas; éste perfil se sustenta en la perspectiva humanista derivada del Artículo 3° Constitucional. La escuela, la diversidad de los contextos socioculturales en los que se inscribe cada plantel y los precedentes de formación del alumno contribuyen a la constitución de sujetos. Por tanto, el desarrollo y la expresión de las competencias genéricas será el resultado de todo ello.

El perfil del egresado se logrará mediante los procesos y las prácticas educativas relativas a los diferentes niveles de concreción del currículo. Pero ¿cómo lograr la aplicación de la Reforma Integral? Los mecanismos de gestión, contemplan como elementos indispensables para su operación lo siguiente: Formar y actualizar a la planta docente, generar espacios de Orientación Educativa y Tutorías, definir estándares de infraestructura y equipamiento, profesionalizar la gestión, facilitar el tránsito interinstitucional, promover una evaluación integral.

Para lograr la Reforma Integral, se proponen diferentes niveles de concreción donde se observa el papel o función que tendrán los diferentes actores en la Reforma Integral.

“Los niveles de concreción son: 1. Nivel interinstitucional: consenso entre instituciones de EMS en torno al perfil del egresado y las competencias a desarrollar, el resultado; un Marco Curricular Común; 2. Nivel institucional, aportes de cada institución para reflejar su filosofía e identidad. El resultado el Modelo Educativo de la Institución; 3. Planes y programas de estudio, oferta educativa concreta de las instituciones para responder a la demanda de los estudiantes; 4. Nivel escuela, aportes de cada plantel en términos de adecuaciones curriculares, tutoría y actividades extraescolares, el resultado las adecuaciones por centro escolar y 5. Nivel aula, decisiones del docente sobre planeación, desarrollo y evaluación del proceso de aprendizaje, el resultado es el currículo impartido en el aula” (Acuerdo 442, Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad, 2008:45).

Es importante detenerse en el cuarto nivel de concreción, para analizar lo que implica, en dicho nivel es donde se hace posible lograr la pertinencia de la



educación, puesto que una misma competencia puede ser desarrollada y aplicada en contextos diferentes, respondiendo a demandas diversas de la realidad. En este punto se encuentra uno de los retos mayores de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, pues la organización escolar que se requiere, demanda una vida académica colegiada en cada plantel, es decir, un liderazgo académico y un equipo docente con formación adecuada, tiempo suficiente y gran disposición para trabajar colectivamente en torno a proyectos escolares pertinentes.

### **1.3 El Colegio de Bachilleres.**

El Colegio de Bachilleres es un Organismo Público Descentralizado del Estado, creado por decreto presidencial el 26 de septiembre de 1973 durante el gobierno del presidente Luis Echeverría Álvarez, su creación fue con la finalidad de atender la demanda de instituciones de educación pública en el nivel medio superior, se encuentra a cargo de la Dirección General de Bachillerato y tiene como objetivo principal ofrecer estudios de bachillerato más una especialidad laboral, se inició con tres planteles en el estado de Chihuahua, dando paso así a los inicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua en 1973.

#### **1.3.1 Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.**

A quince años de la creación a nivel nacional de lo que se conoce como el Colegio de Bachilleres, se crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (COBAEV), el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz inicia en 1988 sus labores con la fundación de cuatro planteles ubicados, tres en el norte y uno en el sur del Estado. Cabe señalar que actualmente cuenta con 71 planteles, los planteles predominantes son modelo A, con una población de 50 a 400 alumnos; modelo B, de 401 a 800 alumnos y modelo C de 801 a 1200 alumnos.

El funcionamiento del COBAEV se enmarca en el acuerdo de coordinación firmado por los gobiernos federal y estatal, a través de la Secretaría de Educación

Pública y la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz. En dicho acuerdo se establecen las bases para el financiamiento y la operación académica del Colegio; ambas partes acuerdan que el presupuesto quedará integrado con un 50% de aportación federal y un 50% de aportación estatal. Asimismo, se conviene que la normatividad sobre los planteles y los programas de estudio será establecida por el Colegio de Bachilleres de México, como fue en los primeros años, función que actualmente desempeña la Dirección General de Bachillerato de la SEP.

En sus inicios el COBAEV tuvo un plan de estudio que comprendía 47 asignaturas, distribuidas en seis semestres, y como complemento se imparten actividades paraescolares y orientación educativa de primero a sexto semestre, comprende tres núcleos de formación; Básico, Propedéutico y para el trabajo.

Según el Reglamento escolar (2000) el propósito del núcleo básico es brindar una formación común indispensable para todo bachiller a nivel nacional, se conforma por 34 asignatura que se cursan de primero a sexto semestre, organizadas en cuatro campos de conocimiento: matemático, ciencias naturales, lenguaje y comunicación e histórico-social.

El núcleo propedéutico da una formación que responda a los intereses profesionales del estudiante, y se conforma por seis asignaturas que se cursan en quinto y sexto semestre, se eligen asignaturas de los siguientes grupos disciplinarios; químico-biológico-ciencias de la salud, físico-matemático, económico-administrativo y humanístico.

El tercer núcleo de formación para el trabajo tiene como propósito ofrecer una capacitación que permita al estudiante iniciarse en los diversos aspectos del ámbito laboral, se conforma por seis asignaturas que se cursan en quinto y sexto semestre y se ofertan de acuerdo con los grupos asignados a cada plantel.

Desde su fundación hasta el año 2005 en el COBAEV se utilizó para realizar la evaluación de los componentes del plan de estudios se consideran dos componentes; el cognoscitivo con un valor de 80 por ciento y el apreciativo con el

20 por ciento el primero para el resultado obtenido por el alumno y el segundo para las participaciones, tareas, practicas, etc.

Para el ciclo escolar 2005-2006 se dio inicio a la implementación de la Reforma Curricular en la cual se dieron modificaciones en el plan de estudios y la manera de evaluar. En el componente de formación básica se dio un cambio de 34 a 31 asignaturas de las cuales se incluye la asignatura Formación Cívica y Ética y se deja de impartir inglés para quinto y sexto semestre. El campo propedéutico se restituyen asignaturas del campo de humanidades quitando las asignaturas de sociología y temas selectos de filosofía por psicología y derecho, además de incluir una asignatura de un campo propedéutico a fin, con esto se pretende que el alumno profundice en aspectos particulares de las diversas disciplinas, con la intención de que tenga elementos que le ayuden a definir sus intereses profesionales.

De la misma manera que los otros componentes sufrieron cambios en lo respectivo a la formación para el trabajo se incluye a partir del tercer semestre, teniendo así que el alumno cursa cuatro semestres de capacitación para el trabajo.

En la reforma curricular la evaluación quedo integrada por tres aspectos; cuestionario, desempeño y producto, que se define como cuestionario al examen, producto las evidencias de las actividades realizadas en clase o en casa y desempeño considera la participación individual en el aula.

Como se hace mención en el apartado anterior actualmente el COBAEV tiene la evaluación basada en competencias propuesta por la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) que se aplica en todos los subsistemas de bachillerato.

Como alumno del COBAEV en el proceso de formación debe desarrollar habilidades, aptitudes, actitudes, conocimientos y valores que le permitan

desempeñarse en la vida cotidiana con la posibilidad de continuar sus estudios a nivel superior o ubicarse en el ámbito laboral.

### **1.3.2 COBAEV 28 Tlapacoyan.**

El municipio de Tlapacoyan se encuentra en la zona centro del Estado de Veracruz, el Plantel 28 del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz fue creado en el año de 1994, con una matrícula de 167 alumnos, por lo que fueron autorizados 3 grupos, y una plantilla de 31 personas entre docentes y administrativos, se iniciaron los trabajos en septiembre de 1994 en una institución prestada, la Escuela Secundaria para Trabajadores.

Actualmente el plantel cuenta con una matrícula escolar de 804 alumnos divididos en 7 grupos de segundo semestre, 7 grupos de cuarto semestre y 6 grupos de sexto, con 28 profesores para las asignaturas de núcleo y capacitación para el trabajo y 23 administrativos.

Retomando la importancia del cuarto nivel de concreción del Sistema Nacional de Bachillerato, se hace hincapié en este punto ya que existe una gran diversidad de profesionistas impartiendo clases en el Plantel 28 Tlapacoyan, y que a lo largo de los años desde su fundación se ha caracterizado por tener un sin número de profesionales impartiendo clases a las generaciones de esta institución.



# **CAPÍTULO 2**

## CAPITULO II

### DIVERSIDAD DE PROFESIONES

#### **2.1 Diversos perfiles profesionales en el COBAEV 28 Tlapacoyan.**

Cabe mencionar que el COBAEV número 28 de Tlapacoyan, se ha caracterizado por dar solución a los requerimientos que marca el manual de perfiles profesionales, tratando de buscar al docente idóneo que permita elevar la calidad educativa, teniendo como referencia que se tomara la profesión que encabeza la lista de licenciaturas requeridas para la impartición de la asignatura, dejando en manos del sindicato mayoritario proponer a los candidatos idóneos.

Sin embargo al no contar con un examen de oposición para valorar al candidato idóneo, nos encontramos con que se propone al que está mejor relacionado con la parte sindical, o es familiar de un trabajador de base, por esta acción tenemos como resultado que hay profesionistas impartiendo clases, mismos que no cuentan con las herramientas pedagógicas que les faciliten la transmisión de conocimientos a los alumnos.

Esta situación se viene presentando en los últimos años, ya que en los inicios del COBAEV, todo el personal era de contrato, con esto cada seis meses si no se alcanzaban los objetivos marcados en un inicio de semestre, como bajar los índices de reprobación de las asignaturas y terminar en un cien por ciento los contenidos, era un hecho que el siguiente semestre se prescindiera de los servicios del profesional docente.

Con la aparición del Sindicato del COBAEV (SUITCOBAEV) en 1997 se dio certeza laboral a los trabajadores, pero los docentes que se encontraban en ese entonces la mayoría venia de haber superado años de estar bajo contrato, mostrando con esto que eran los mejores docentes y quienes también ya habían recibido cursos para la enseñanza pedagógica de sus asignaturas.

Como se mencionó en líneas anteriores en años recientes las propuestas del personal docente se hacen sin considerar si tienen la experiencia de impartir clases, solo con saber que es un profesionista titulado que puede cubrir esa plaza se le asignan sus grupos, situación que repercute directamente en los aprendizajes obtenidos por los alumnos.

Para conocer como está conformada la población docente del COBAEV 28 Tlapacoyan se muestra esta tabla en la que está incluido el componente de formación básica, el perfil docente y las asignaturas que imparten.

COMPONENTE DE FORMACION BÁSICA	PERFIL PROFESIONAL	ASIGNATURAS QUE IMPARTEN
Matemáticas	Ing. Químico	Matemáticas II
	Ing. Mecánico electricista	Matemáticas IV
		Dibujo
		Calculo integral
	Ing. Mecánico electricista	Matemáticas IV
		Física II
	Ing. Industrial eléctrico	Física II
		Temas selectos de física II
		Dibujo II
	Lic. en sistemas computacionales administrativos	Matemáticas IV
		Calculo integral
	Ing. Agrónomo	Temas selectos de física II
Química	Química clínica	Química II
		Temas selectos de

		química II
	Ing. Agrónomo	Química II Temas selectos de química II
Taller de lectura	Lic. en letras españolas (2 docentes)	Taller de lectura Literatura Ciencias de la comunicación Filosofía Metodología de la investigación
Taller de lectura	Lic. en idioma ingles	Taller de lectura
Ética y valores	Lic. en derecho	Ética y valores
	Lic. en sociología	Ética y valores
Historia de México	Lic. en ciencias sociales	Historia de México
Informática	Lic. en sistemas computacionales administrativos	Informática I
Ingles	Lic. en idioma ingles	Ingles
	Lic. en educación media con especialidad en ingles	Ingles
Biología	Ing. Bioquímica	Biología II
		Geografía
	Ing. Agrónomo	Geografía Temas selectos de biología



	Lic. en enfermería	Temas selectos de ciencias de la salud
Psicología	Lic. en psicología	Psicología Orientación educativa
Contabilidad	Lic. en administración de empresas	Contabilidad Economía Capacitación contabilidad
	Lic. en contaduría	Contabilidad
Capacitación técnico agrícola	Ing. Agrónomo	Cultivo y manejo de plantas.
Capacitación primeros auxilios	Enfermera general	Atender traumatismos Atender urgencias cardiovasculares Aplicar vendajes

Como se puede ver en la tabla anterior existe una gran diversidad de perfiles profesionales impartiendo clases en el COBAEV 28 Tlapacoyan, según lo referido como objetivo en el manual de perfiles profesionales emitido el 28 de noviembre de 2013, hace mención que se deben seleccionar a los docentes idóneos para elevar la calidad del proceso educativo, y que se deben contar con docentes de perfiles compatibles en cada área con el fin de hacer más eficientes los trabajos de academia.

Así mismo en dicho documento se considera un perfil docente de manera general, dando a entender que todos los docentes deben poseer esas competencias profesionales como son: organiza su formación continua a lo largo

de su trayectoria profesional, domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo, planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios, lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional, evalúa los procesos de enseñanza y aprendizaje con un enfoque formativo, construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo, contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes, participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

De acuerdo con lo anterior se entiende que con estas características del perfil docente lo que se busca es bajar los niveles de reprobación y deserción escolar, en el COBAEV. Tomando en cuenta que todos los docentes deben cumplir con este perfil, muy independiente que no cuenten con una preparación pedagógica.

## **2.2 Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)**

Para comprender lo relacionado al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) es de suma importancia comentar que surge por acuerdo número 442 publicado en el Diario Oficial de Federación el 26 de septiembre de 2008 en el que se establece al SNB en un marco de diversidad, la Secretaría de Educación Pública, junto con las secretarías de educación de todas las entidades federativas, así como casi todas las universidades autónomas, vienen instrumentando una política de largo plazo para elevar la calidad de la educación. Con el fin de equiparar los servicios educativos que se ofrecen en la diversidad de modelos educativos del nivel bachillerato.

El Sistema Nacional del Bachillerato (SNB) es una pieza fundamental de la RIEMS, porque permitirá ir acreditando la medida en la cual los planteles y los subsistemas realizan los cambios previstos en la reforma. Los planteles que

ingresan al SNB son los que han acreditado un elevado nivel de calidad. Para ello se someten a una evaluación exhaustiva por parte del Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (COPEEMS), que es el organismo con independencia técnica creado para ese efecto.

Un plantel que es miembro del SNB puede demostrar que ha concretado hasta un determinado nivel los cambios previstos en la RIEMS, todos ellos de gran profundidad y que darán beneficios a sus educandos. Esos cambios atienden a los siguientes aspectos: a) Planes y programas ajustados a la educación por competencias y al desarrollo de los campos del conocimiento que se han determinado necesarios, conforme a la RIEMS, b) Docentes que deben reunir las competencias previstas por la RIEMS, c) Organización de la vida escolar apropiada para el proceso de aprendizaje, la seguridad y en general el desarrollo de los alumnos, d) Instalaciones materiales suficientes para llevar a cabo el proceso de aprendizaje y el desarrollo de competencias.

Como se ha mencionado, los planteles irán cumpliendo por etapas los niveles exigidos en cada uno de los aspectos mencionados. A cada etapa de cumplimiento corresponde un nivel dentro del SNB, el cual asigna cuatro niveles, del IV al I, siendo el de mayor categoría el nivel I, en el cual el plantel puede acreditar que ha cumplido cabalmente con la RIEMS y que se encuentra en un proceso de mejora institucional continua.

El COBAEV 28 Tlapacoyan se encuentra inscrito en el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) en el tercer nivel, esta relación entre la RIEMS y el Sistema Nacional de Bachillerato tiene como propósito impulsar un cambio cualitativo, orientando la educación en el desarrollo de competencias, la mejora en la organización y las condiciones en que operan los planteles en el país.

Retomando que el COBAEV 28 se encuentra inscrito en tercer nivel del SNB y en esta encaminado a alcanzar el segundo nivel, para alcanzar esta etapa en la que actualmente se encuentra el plantel se inscribió en el nivel cuatro el cual

solo fue de carácter documental ya que solo se llevó a cabo la presentación de los planes y programas afines a las competencias, así como los estatutos por los cuales se rige la vida diaria del plantel esta fase se realizó en el mes de noviembre de 2013.

Cada promoción para cambiar de nivel en el SNB se realiza cada dos años por lo cual en el mes de noviembre de 2015 se tuvo la evaluación por parte del Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior, la cual consistió en presenciar la impartición y grabación de clases por docentes elegidos al azar, la aplicación de encuestas a los alumnos, la verificación de la compatibilidad del sistema de registro de calificaciones y competencias con el propuesto por el SNB, la revisión de la infraestructura física del plantel, operatividad de las aulas y sobre todo los planes y programas con enfoques de competencias.

Se vuelve muy importante el rol que juega el docente en esta implementación, evaluación y permanencia en los cuatro niveles propuestos por el Sistema Nacional de Bachillerato, ya que, para la evaluación que se realizó para alcanzar el tercer nivel era necesario que mínimo cinco docentes contaran con la certificación PROFORDEMS ( Programa de Formación Docente de la Educación Media Superior) o CERTIDEMS (Programa de Certificación Docente de la Educación Media Superior), lo cual se cumplió satisfactoriamente.

Para la evaluación y promoción al segundo nivel es necesario contar en la plantilla docente al menos con veinte profesores certificados ya sea en CERTIDEMS o PROFORDEMS, así como realizar la videograbación de clases de quince docentes.

Es aquí donde se nota la mayor preocupación ya que tal vez se cuente en la plantilla docente con el personal necesario para solventar el requisito en el número de profesores que cuentan con alguna de las certificaciones, pero en la cuestión de la grabación de la impartición de clases empieza el problema mayor ya que como se mencionó la cuestión de la diversidad de perfiles profesionales

que exige el modelo educativo que se tiene en el COBAEV 28, deja de lado la preparación pedagógica de los mismos.

### **2.2.1 Programa de Formación Docente en Educación Media Superior (PROFORDEMS)**

En partes anteriores se menciona el Programa de Formación Docentes en Educación Media Superior (PROFORDEMS) de una manera muy vaga, en este apartado se aborda con mayor profundidad lo relacionado a este programa, es creado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

El PROFORDEMS tiene el objetivo de formar a los docentes de los planteles de Educación Media Superior para contribuir al alcance del perfil docente, establecido en la Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS).

Ofrece una "Especialidad en Competencias Docentes", impartida por la Universidad Pedagógica Nacional, y un "Diplomado en Competencias Docentes en el Nivel Medio Superior", que proporcionan instituciones de Educación Superior afiliadas a la ANUIES.

El perfil del docente está conformado por una serie de competencias, definidas en el Acuerdo Secretarial 447 y que serán desarrolladas por los maestros al cursar el diplomado o la especialidad, las competencias docentes son las que formulan las cualidades individuales, de carácter ético, académico, profesional y social que debe reunir el docente de la EMS, y consecuentemente definen su perfil, las competencias y sus principales atributos que han de definir el Perfil del Docente del SNB, son las que se establecen a continuación:

Todos los docentes deberán cubrir esta característica la cual incluye su organización continua a lo largo de su trayectoria profesional, aquí el docente debe estar abierto a una constante actualización, que va desde la valoración

personal en su desempeño diario en el aula, el intercambio y aprendizaje de experiencias de otros docentes, así como la incorporación de nuevos conocimientos y experiencias que se traducirán en estrategias de enseñanza y aprendizaje, además de actualizarse en el manejo de las tecnologías de la información y el aprendizaje de una segunda lengua.

Por otra parte para todos los docentes que no contaran con su título profesional, la Secretaria de Educación Media Superior (SEMS) creo el programa de titulación de docentes el cual consistía en presentar la evaluación por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL).

En el COBAEV 28 Tlapacoyan de un total de veintiocho docentes quince cuentan con el PROFORDEMS siete hombres y ocho mujeres.

### **2.2.2 Certificación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior (CERTIDEMS)**

El Proceso de certificación de competencias docentes para la Educación Media Superior (CERTIDEMS) tiene como marco de referencia la guía para llevar a cabo el procedimiento de certificación de competencias docentes para la educación media superior, y en ella se establecen las premisas, lineamientos generales, requisitos y procedimientos para la certificación en competencias docentes en la educación media superior.

CERTIDEMS va dirigido A todos los directivos y docentes participantes en el PROFORDEMS que hayan concluido satisfactoriamente sus estudios ya sea en el diplomado en competencias docentes o en las especialidades que imparte la UPN, y que en forma voluntaria presenten su solicitud para obtener la "Constancia de certificación en competencias docentes para la Educación Media Superior", en los términos de la convocatoria vigente.

La certificación de las competencias docentes de los interesados en este Programa está a cargo del Comité Académico de Certificación (CACE), que emite

la convocatoria correspondiente y la difunde. El CACE convocará a dos procesos ordinarios de certificación al año y, en caso necesario, a procesos extraordinarios.

Los docentes y directivos que acrediten un programa (diplomado o especialización) en el marco del Profordems y que soliciten ser certificados, serán evaluados con miras a su certificación, por una de las Comisiones Evaluadoras Externas (CEE) cuyo propósito es convalidar la acreditación otorgada por la Institución educativa formadora. Esta convalidación se enfoca en la evaluación de un trabajo específico que el interesado deberá presentar por vía electrónica. Este trabajo deberá constituir una propuesta o aportación original e innovadora para mejorar la formación de bachilleres y profesionales técnicos en el marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS); además se lleva a cabo una entrevista en la que la CEE profundiza en los aspectos que considere necesario para tener una percepción más clara del desarrollo de las competencias docentes del sustentante.

La acreditación del diplomado considera, entre otros aspectos, la colección o el portafolio de evidencias presentado por el interesado, mismo que ha de mostrar si son suficientes los logros alcanzados respecto a las competencias establecidas en el "perfil del docente", en el contexto del Marco Curricular Común de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) En el caso de los programas de especialización, la acreditación estará sujeta además, a la normatividad de la UPN. En ambos casos la institución formadora debe expedir un documento que dé cuenta de la acreditación del programa.

Los integrantes de la comisión evaluadora externa llevarán a cabo una entrevista con el sustentante para profundizar en la evaluación, efectuar verificaciones y hacer constar la autoría del trabajo con propuestas y aportaciones presentado por vía electrónica. La entrevista se lleva a cabo en la modalidad de llamada o video llamada, mediante el uso de un software específico (Skype), mismo que está instalado en el equipo disponible en las "sedes de entrevista". La

entrevista debe ser grabada, quedando disponible dicha grabación, para cualquier aclaración que pudiera requerirse.

De los quince docentes del COBAEV 28 Tlapacoyan que se hizo mención que cuentan con el diplomado de PROFORDEMS solo tres realizaron CERTIDEMS impartida por UPN, son dos mujeres y un hombre los que cuentan con la certificación.

### **2.3 Profesionalización docente**

Para hablar de profesionalización docente tenemos que entender primero que es un profesional, lo cual entendemos que es una persona autónoma dotada de habilidades específicas, especializadas, todas estas adquiridas de la ciencia; o bien, de conocimientos surgidos de la práctica docente. Ya cuando estos conocimientos están bien cimentados y son parte del actuar diario de los maestros pueden rendir cuenta de ello ante cualquier situación.

En el proceso de formación y desarrollo profesional de los maestros se destacan tanto las acciones de preparación previa al servicio (formación inicial), como la que se realiza con los maestros en servicio activo.

Cayetano De Lella, define formación docente como un proceso de permanente adquisición, estructuración y reestructuración de conocimientos, habilidades y valores para el desempeño de la función docente; a su vez, puede dividirse en inicial y continua, Rodríguez, A. (1994) advierte una doble función formativa para el profesor: por una parte, la que corresponde a los conocimientos de enseñanza, y por otra, a las habilidades de desarrollar la pedagogía, que además de considerar las formas de enseñanza, incluyen gestión educativa, planificación y evaluación del currículum, planificación y evaluación institucional.

En síntesis, se puede definir formación docente como el proceso mediante el cual el profesor se va formando como un profesional de la educación por medio



de una serie de experiencias formales e informales de aprendizaje, ocurridas durante toda la vida.

Cualquier cambio educativo debería estar ligado a la mejora del personal docente de todos los niveles y a su formación, ya que quien debe llevar a cabo estos cambios, el ejecutor de los mismos, es el docente. No hay transformación educativa sin transformación en la formación del profesorado. Partiendo de esta reflexión se hace patente la necesidad de preocuparse y ocuparse en la formación inicial y permanente del profesorado para conseguir una escuela adaptada a las necesidades de la sociedad y el alumnado del siglo XXI.

La enseñanza es una profesión y como tal requiere una preparación, una profesionalización; dicha preparación tiene que formar en competencias y especializar para desempeñar un servicio público de reconocido valor social. El profesor es quien se dedica profesionalmente a educar a otros, quien ayuda a los demás en su promoción humana, quien contribuye a que el alumno despliegue al máximo sus posibilidades, participe activa y responsablemente en la vida social y se integre en el desarrollo de la cultura.

Teniendo en cuenta que la Reforma Integral de la Educación Media Superior se implementa y complementa a la creación del Sistema Nacional de Bachillerato y como se ha descrito la necesidad de comprender de manera más compleja el rol que juega el docente que trascienda las prácticas tradicionales de enseñanza en el salón de clases, para adoptar un enfoque centrado en el aprendizaje en diversos ambientes y considerando que esta trascendencia no solo recae en un mero discurso si no también innovar en la práctica docente y los ambientes educativos.

El centro de estas cuestiones educativas se torna sobre la figura del docente, ya que aunque no es la figura principal del Sistema Nacional de Bachillerato este juega un papel importante, pues en su figura será el guía en la construcción del conocimiento.

Pero es aquí donde sobresale el principal problema de la educación en el Bachillerato, puesto como se plasma en líneas atrás, la imagen del docente como tal se ha perdido, solo basta con realizar el cuestionamiento a algún de los docentes de que acción realizarían en caso de no contar con las herramientas necesarias para llevar a cabo la enseñanza, llámese, salón acondicionado, proyectores, material fotocopiado, computadoras, etc.

Las acciones para profesionalizar a los directivos y profesores, llevadas a cabo hasta ahora, desde la perspectiva de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, se reducen hasta el momento, en otorgar herramientas que apoyan las prácticas tradicionales de enseñanza, la asistencia a cursos y diplomados, en donde el énfasis está puesto en el trabajo docente, no en el desarrollo docente ni en la profesionalización de la gestión directiva.

El papel de las instituciones en la promoción de la docencia y la investigación, no es un asunto mecánico ni se da de una forma secuencial, sino que representa problemas complejos a resolver tanto para las instituciones como para los líderes de las mismas. El nivel de éxito que pueda alcanzar en una actividad docente depende de los recursos con los que cuenta la institución para la que trabaja y el contexto en el que se desempeña.

Los programas de formación y actualización docente para el personal del COBAEV 28, han sido atendidos en el área de la Dirección Académica en el departamento de superación de personal a través de cursos diversos, los cuales han tenido un bajo impacto en la transformación de la práctica. Además no existe un programa integral de formación y actualización, en su mayoría son cursos aislados y breves, que constituyen respuestas fragmentadas al problema, mediante estos cursos se constituye uno de los pocos recursos formales de que dispone el profesor para mejorar su práctica docente.

Es verdad que la institución tiene la responsabilidad de proporcionar a los docentes la formación y los medios para lograr los cambios implicados en la reforma; sin embargo, es de la competencia del docente estar informado y

formarse sobre los métodos, técnicas y herramientas tecnológicas que les permitan hacer ese gran cambio de paradigma del tradicional y tecnológico a un humanista, tecnológico y por competencias

Como se hace notar es necesario llevar a cabo mecanismos reales de implementar una profesionalización docente obligatoria para todos los miembros que participan en el proceso de enseñanza aprendizaje ya que algunas convocatorias se realizaron solo como de manera voluntaria y no originaban un costo para el docente y las ultimas que si manejan un costo, haciendo así más difícil la participación muy mermada por parte de los docentes.



# **CAPÍTULO 3**

## **CAPITULO III**

### **RESULTADO DE LA DIVERSIDAD DE PROFESIONES**

#### **3.1 Competencias profesionales de los docentes**

Anteriormente se hizo mención de lo relacionado a la Reforma Integral de la Educación Media Superior para la implementación de un Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad para recaer en un Marco Curricular Común.

En el plan nacional de desarrollo 2007-2012 dentro del objetivo trece en el cual se menciona que se busca fortalecer el acceso y la permanencia en el sistema de enseñanza media superior, brindando una educación de calidad orientada en el desarrollo de competencias, para lograr este objetivo se enmarco una estrategia 13.1 la cual señala que se asegurara que los profesores tengan las competencias didácticas, pedagógicas y de contenido de sus asignaturas que requieren para un desempeño pedagógico adecuado.

Que en congruencia con lo anterior el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, en su Objetivo 1 "Eleva la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional", numerales 1.8 y 1.10 señalan como estrategias el "definir un perfil deseable del docente", así como el "instaurar mecanismos y lineamientos sistemáticos con base en criterios claros para la certificación de competencias docentes que contribuyan a conformar una planta académica de calidad".

El trabajo de los docentes, a partir de un enfoque basado en competencias, permitirá que los estudiantes adquieran las competencias que son parte del Marco Curricular Común que da sustento al SNB, para definir el Perfil del Docente del SNB, la Secretaría de Educación Pública estimó indispensable invitar a las autoridades educativas locales y a las instituciones representadas en la

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), a aportar sus experiencias y propuestas, bajo la premisa de que dicho perfil está constituido por un conjunto de competencias que integran conocimientos, habilidades y actitudes que el docente pone en juego para generar ambientes de aprendizaje en los que los estudiantes desplieguen las competencias.

Tomando como base lo anterior es importante establecer las competencias que deberá desarrollar el docente del COBAEV 28 Tlapacoyan basado en lo establecido en el acuerdo número 447 del SNB en el cual se menciona que dicho acuerdo tiene como objeto principal establecer las competencias que deberán cumplir los docentes de las instituciones educativas que en la modalidad escolarizada impartan educación del tipo medio superior y operen en el SNB.

Las competencias docentes son las que formulan las cualidades individuales, de carácter ético, académico, profesional y social que debe reunir el docente de la EMS, y consecuentemente definen su perfil.

A continuación se mencionan las ocho competencias que se establecen en el perfil docente del nivel medio superior, así como sus atributos de cada una de ellas.

La primera competencia menciona que el docente organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional, los atributos que se deben demostrar para lograr esta competencia son reflexionar e investigar sobre la enseñanza y sus propios procesos, tiene que incorporar nuevos conocimientos y experiencias al acervo con el que cuenta para transformarlos en estrategias de enseñanza y aprendizaje, otro atributo más es que el docente se evalúa para mejorar su proceso de construcción del conocimiento y adquisición de competencias, y cuenta con una disposición favorable para la evaluación docente, debe estar abierto a aprender de las experiencias de otros docentes y participa en la conformación y mejoramiento de su comunidad académica, mantenerse

actualizado en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación además del actualizarse en el uso de una segunda lengua.

La segunda competencia es domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo y los atributos que los docentes deben mostrar para alcanzarla es valora y explicita los vínculos entre los conocimientos previamente adquiridos por los estudiantes, los que se desarrollan en su curso y aquellos otros que conforman un plan de estudios, explicita la relación de distintos saberes disciplinares con su práctica docente y los procesos de aprendizaje de los estudiantes y argumenta la naturaleza, los métodos y la consistencia lógica de los saberes que imparte.

En la tercera se hace mención que el docente planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios, los atributos docentes para solventar esta competencia son el identificar los conocimientos previos y necesidades de formación de los estudiantes, y desarrolla estrategias para avanzar a partir de ellas, Diseña planes de trabajo basados en proyectos e investigaciones disciplinarios e interdisciplinarios orientados al desarrollo de competencias, contextualiza los contenidos de un plan de estudios en la vida cotidiana de los estudiantes y la realidad social de la comunidad a la que pertenecen, y por ultimo diseña y utiliza en el salón de clases materiales para el desarrollo de competencias.

Para la cuarta competencia el docente deberá llevar a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional, para que se logre el objetivo de esta competencia los atributos que se deben presentar son; comunica ideas y conceptos con claridad en los diferentes ambientes de aprendizaje y ofrece ejemplos pertinentes a la vida de los estudiantes, aplica estrategias de aprendizaje y soluciones creativas ante contingencias, teniendo en cuenta las características de su contexto institucional, y utilizando los recursos y materiales disponibles de manera adecuada, promueve

el desarrollo de los estudiantes mediante el aprendizaje, en el marco de sus aspiraciones, necesidades y posibilidades como individuos, y en relación a sus circunstancias socioculturales, provee de bibliografía relevante y orienta a los estudiantes en la consulta de fuentes para la investigación, utiliza la tecnología de la información y la comunicación con una aplicación didáctica y estratégica en distintos ambientes de aprendizaje.

En la quinta competencia se menciona que el docente evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo presentando los siguientes atributos; establecer criterios y métodos de evaluación del aprendizaje con base en el enfoque de competencias, y los comunica de manera clara a los estudiantes, Dar seguimiento al proceso de aprendizaje y al desarrollo académico de los estudiantes, Comunicar sus observaciones a los estudiantes de manera constructiva y consistente, y sugiere alternativas para su superación y fomentar la autoevaluación y coevaluación entre pares académicos y entre los estudiantes para afianzar los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Para la sexta competencia el docente debe construir ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo, para lograrlo se deben presentar los siguientes atributos; favorecer entre los estudiantes el autoconocimiento y la valoración de sí mismos, promover el pensamiento crítico, reflexivo y creativo, a partir de los contenidos educativos establecidos, situaciones de actualidad e inquietudes de los estudiantes, debe motivar a los estudiantes en lo individual y en grupo, y producir expectativas de superación y desarrollo, favorecer entre los estudiantes el deseo de aprender y les proporciona oportunidades y herramientas para avanzar en sus procesos de construcción del conocimiento, favorecer entre los estudiantes el deseo de aprender y les proporciona oportunidades y herramientas para avanzar en sus procesos de construcción del conocimiento, además de propiciar la utilización de la tecnología de la información y la comunicación por parte de los estudiantes para obtener, procesar e interpretar información, así como para expresar ideas.



La séptima competencia radica en la contribución de la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes, para alcanzar esta competencia los atributos a mostrar son; practicar y promover el respeto a la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales entre sus colegas y entre los estudiantes, favorece el diálogo como mecanismo para la resolución de conflictos personales e interpersonales entre los estudiantes y en su caso, los canaliza para que reciban una atención adecuada, estimular la participación de los estudiantes en la definición de normas de trabajo y convivencia, y las hace cumplir, promover el interés y la participación de los estudiantes con una conciencia cívica, ética y ecológica en la vida de su escuela, comunidad, región, México y el mundo, alienta a que los estudiantes expresen opiniones personales, en un marco de respeto, y las toma en cuenta, contribuye a que la escuela reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias, fomenta estilos de vida saludables y opciones para el desarrollo humano, como el deporte, el arte y diversas actividades complementarias entre los estudiantes, Facilita la integración armónica de los estudiantes al entorno escolar y favorece el desarrollo de un sentido de pertenencia.

La octava y última competencia que debe cubrir el docente es la participación en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional, los atributos que debe presentar el docente para alcanzar esta competencia son; colaborar en la construcción de un proyecto de formación integral dirigido a los estudiantes en forma colegiada con otros docentes y los directivos de la escuela, así como con el personal de apoyo técnico pedagógico, detectar y contribuir a la solución de los problemas de la escuela mediante el esfuerzo común con otros docentes, directivos y miembros de la comunidad, promueve y colabora con su comunidad educativa en proyectos de participación social y por último crea y participa en comunidades de aprendizaje para mejorar su práctica educativa.

El docente deberá cubrir todas estas competencias para poder impartir clases en el bachillerato dentro de la Reforma Integral de la Educación Media

Superior en el Sistema Nacional de Bachillerato, pero se entiende que solo se indica para los aspirantes a ingresar en la docencia de este nivel, y ¿para los docentes que ya están en servicio? Muchos de ellos cuando iniciaron dentro del sistema educativo, lo único que les requirieron fue el tener el perfil para impartir la materia y muchas veces sin importar si contaban con la experiencia docente para realizar su actividad.

Se estableció el perfil docente para las asignaturas que se imparten en el nivel medio superior el cual pretende establecer criterios generales que permitan fortalecer los mecanismos de ingreso a la actividad docente, con la intención de conocer aspectos centrales que determinen la calidad del personal con funciones docentes, no sólo en cuanto a conocimientos, sino también con relación a su actitud y desempeño dentro del aula.

Para ello, la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior, elaboró los Perfiles, Parámetros e Indicadores para el desempeño de funciones docentes, a partir de las habilidades y conocimientos disciplinares que se requieren para impartir las asignaturas del núcleo básico y propedéutico del bachillerato en México.

El establecimiento de este perfil permitirá conocer no sólo las características de ingreso de los docentes y técnico docentes en la educación media superior, sino también las necesidades de formación y actualización docente, lo que incidirá favorablemente en el reforzamiento del conocimiento, así como la necesidad de una formación continua por parte de los profesores, que mantenga al nivel educativo en un proceso permanente de actualización y pertinencia de los conocimientos que se imparten.

Las cinco dimensiones que componen el Perfil de Ingreso para las Funciones Docentes y Técnico Docentes en la Educación Media Superior se describen a continuación: dimensión 1 domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo, dimensión 2 planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por

competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios, dimensión 3 evalúa los procesos de enseñanza y aprendizaje con un enfoque formativo, dimensión 4 organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional y dimensión 5 lleva a la práctica procesos de enseñanza y aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.

Para estos docentes del COBAEV plantel 28 Tlapacoyan quien su gran mayoría cuentan con una antigüedad mayor a los 20 años de servicio y que iniciaron prestando sus servicios docentes en el modelo tradicional el poder cubrir estas ocho competencias que requiere la RIEMS les exige un esfuerzo múltiple para poder alcanzar el perfil requerido.

### **3.2 Alcance institucional de la diversidad de profesiones.**

Dando importancia al perfil docente general que deben presentar todos los maestros del COBAEV plantel 28, es necesario mencionar que de manera particular para cada asignatura de los campos de formación existen perfiles específicos sin dejar de lado los aludidos al perfil general.

El docente debe presentar el dominio de las cinco dimensiones descritas en el apartado anterior. Retomando la primera dimensión en donde el docente tiene la capacidad de argumentar sobre los saberes que imparte y, a través de su práctica docente, vincularlos con otros conocimientos disciplinares y con los procesos de aprendizaje de los alumnos, destacando el manejo de la naturaleza, los métodos y la consistencia lógica de los saberes. Se hace mención al caso específico de un docente cuyo perfil profesional es el de ingeniero agrónomo, el cual imparte la asignatura de química, de acuerdo al manual de perfiles profesionales son trece las profesiones enlistadas como viables a impartir las clases de química en el cual el egresado de la ingeniería en agronomía ocupa el lugar número doce; entendiendo que los últimos lugares de esta lista serían las últimas opciones para impartir la asignatura.

Las competencias específicas que debe mostrar el docente de química van encaminadas al objetivo de alcanzar por los alumnos las competencias genéricas y disciplinares del SNB, además de buscar reducir la reprobación y deserción de los planteles de bachillerato en específico en el COBAEV 28 se busca reducir estos niveles ya que se hace una evaluación de indicadores educativos como son aprobación, reprobación, deserción, eficiencia terminal.

En la tercera dimensión se menciona que el docente planea su proceso de evaluación del desempeño, lo que le permite establecer criterios y métodos de evaluación centrados en el enfoque por competencias, para dar seguimiento al proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos, así como comunica sus observaciones de manera constructiva y consistente, para plantear alternativas que servirán a la superación académica de los alumnos. En este sentido y siguiendo con el ejemplo del docente de química quien imparte clases al grupo 207 el cual corresponde al turno vespertino y que cuenta con un total de 40 alumnos, se puede mostrar que existe una variación muy grande en los resultados que se obtienen en los indicadores educativos con el cambio de un semestre a otro, es decir ese mismo grupo en el primer semestre recibe clases de química por un químico clínico que ocupa el segundo lugar del listado de las trece profesiones que pueden impartir esa clase, y a continuación se muestra una tabla comparativa con indicadores educativos de ese grupo en la materia de química.

Primer semestre	Segundo semestre
Porcentaje de aprobación	Porcentaje de aprobación
93.45%	86.59 %
Porcentaje de reprobación	Porcentaje de reprobación
6.55%	13.41 %

Como se puede mostrar en la tabla anterior se describen dos indicadores fundamentales en el proceso educativo el aprovechamiento y la reprobación, se observa un claro incremento en la reprobación en el segundo semestre en el cual la materia es impartida por el ingeniero agrónomo.

Anteriormente se hizo mención que en el COBAEV existe un sindicato el cual tiene la facultad de proponer a los aspirantes a ocupar una vacante, la mayoría de los docentes del COBAEV 28 tienen una antigüedad mayor a los veinte años teniendo un total de dieciséis docentes y doce docentes sus antigüedades van desde los seis meses hasta los siete años laborando en el plantel, dentro de estos últimos existe una característica que ya se mencionó en párrafos anteriores, fueron propuestos con mucha premura, muchos recién egresados de las facultades si bien con conocimientos recientes de sus perfiles, pero sin la experiencia de desarrollar una clase, en este grupo se encuentra el maestro de química, quien su ingreso fue al cubrir la defunción del titular de la asignatura y siendo propuesto por el sindicato ya que existía la premura de contar con la persona que cubriera la vacante para esas asignaturas.

Se entiende que la propuesta se dio solo con la mínima revisión de cubrir un perfil, pero sin el interés de que la persona propuesta tuviera la experiencia docente, también después de realizar un corrimiento de los docentes que ya se encontraban con base dentro del COBAEV 28 y con perfil para tomar las asignatura que quedaban vacantes, es como se fueron reacomodando los espacios, dejando al final las asignaturas con más complejidad como química y temas selectos de química.

Retomando otros perfiles profesionales que existen en el COBAEV 28 Tlapacoyan, se encuentra el de licenciado en derecho que imparte la asignatura de ética y valores e introducción a las ciencias sociales en los grupos de primero y segundo semestre, el cual se encuentra en una situación muy similar a la del ingeniero agrónomo. Del manual de perfiles profesionales emitido por el COBAEV, los perfiles que pueden impartir esas asignaturas se encuentran de la siguiente manera; para la asignatura de introducción a las ciencias sociales el profesionista egresado de la licenciatura en derecho se encuentra en el último lugar de once profesiones que cuentan con la línea para impartir la asignatura.

En el caso de ética y valores el licenciado en derecho ocupa el lugar número siete en un listado de ocho profesiones que cuentan con el perfil para impartir clases, las competencias que debe desarrollar como docente en ambas asignaturas son muy parecidas, en ambas el docente debe promover los valores que formen a los estudiantes en individuos íntegros, dignos responsables, honestos y comprometidos, con una actitud crítica y transformadora de su entorno social, político, económico y cultural, motiva y crea ambientes afectivos, de confianza, de seguridad y de autoestima para los alumnos, facilita el proceso educativo al diseñar actividades significativas integradoras que permitan vincular los saberes previos de los estudiantes con los objetos de aprendizaje.

A continuación se muestra una comparación en los porcentajes de aprobados y reprobados en las dos asignaturas:

Ética y valores	Introducción a las ciencias sociales
Porcentaje de aprobación	Porcentaje de aprobación
77.94%	71.91 %
Porcentaje de reprobación	Porcentaje de reprobación
22.06%	28.09 %

En ambas asignaturas se puede notar que sus niveles de reprobación son altos, resaltando que el docente actual está cubriendo un interinato del titular de esas asignaturas, el titular actualmente se encuentra comisionado a ocupar la cartera de conciliación y orientación sindical en el comité ejecutivo estatal del SUITCOBAEV, el titular cuenta con el perfil de licenciado en ciencias sociales y en su momento cuando estuvo al frente estas asignaturas eran las que tenían niveles de reprobación bajos, no rebasando el 2% de reprobados, fue uno de los maestros fundadores y cuando dejó la vacante contaba con 19 años de experiencia docente, dicho profesor fue el encargado de proponer a quien cubriría sus horas.

En ambos casos descritos hasta este apartado se resalta el nivel de reprobación en las asignaturas que se imparten, pero también es importante

mencionar que no se deben dejar de lado lo que persigue el SNB de un perfil del egresado, enmarcado en el acuerdo 444 del marco curricular común, en el cual se deben alcanzar las competencias enlistadas para cada asignatura, entonces, si se pretende evaluar el logro de competencias en los alumnos será obvio pensar que las conductas muestren si ha ocurrido o no un aprendizaje, el cual está respaldado por todo un proceso de actividad constructiva (procesos cognitivos) que finaliza en la elaboración de determinados tipos de representaciones o productos (esquemas, significados, etc.). Es por ello que el docente deberá considerar todos aquellos recursos cognitivos y afectivos que los alumnos utilizan durante el proceso de los aprendizajes.

Un tercer caso no aislado de esta situación ya descrita es el que ocurre en el campo de formación para el trabajo en la capacitación de primeros auxilios que es impartido por una enfermera general, quien debe poseer las siguientes competencias como docente, domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo, maneja instrumental, equipo y materiales específicos para atender una urgencia, planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios, evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo, además de organizar su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.

La docente se encuentra realizando la licenciatura en enfermería cumpliendo con la formación continua, maneja el instrumental propio de su profesión, pero en lo relacionado a estructuración de los saberes se nota la falta de conocimiento en este tema, la cuestión de evaluación formativa que es un proceso integral y sistemático a través del cual se recopila información de manera metódica rigurosa, reconocer, analizar y juzgar el valor de los aprendizajes de los alumnos, lo que no se cumple en la evaluación de estas asignaturas.

Si bien no muestra niveles altos con respecto a la reprobación si muestra un atraso en el desarrollo de las competencias, de acuerdo a lo expuesto por

alumnos de la docente relatan que la maestra posee el conocimiento en el manejo de los instrumentos para realizar su trabajo, pero le cuesta transmitir su conocimiento en lo relacionado a la cuestión teórica de la asignatura, no muestra fluidez en la explicación además de pasar la mayor parte dictando sin dar una explicación de lo que se está escribiendo, con esto se muestra que la docente se basa solamente en un método tradicional, de solo llevar un dictado dejando todo a la memorización; en la cuestión de la evaluación los alumnos mencionaron que se basa principalmente en la revisión de apuntes y el examen, no se lleva como en otras asignaturas que les evalúan por proyectos, exposiciones, practicas e investigación, por esta razón los niveles de reprobación no son altos ya que solo con memorizar y contestar un examen los alumnos acreditan la asignatura.

Estos tres casos expuestos se encuentran entre el personal de reciente ingreso al COBAEV 28 Tlapacoyan, aunque si bien uno de ellos cuenta con el diplomado de PROFORDEMS pareciera que no lo hubiera realizado ya que se sigue efectuando la impartición de clases de una manera tradicionalista.

Ahora se planteara la situación que se presenta con la docente de Taller de lectura y redacción, en este caso es una egresada de la facultad de letras españolas de la Universidad Veracruzana, cuenta con una maestría en ciencias de la educación y la comunicación, además de contar con los diplomados de PROFORDEMS y CERTIDEMS, su perfil profesional se encuentra en el primer lugar de las profesiones que pueden impartir esta asignatura en el manual de perfiles profesionales emitido por el COBAEV, este caso se menciona ya que por la antigüedad que tiene la docente ha vivido las diferentes reformas educativas por las que ha pasado el COBAEV 28 Tlapacoyan, desde el tradicionalismo hasta el constructivismo.

Se toma como precedente ya que como se menciona en apartados anteriores la mayoría de trabajadores de la docencia del COBAEV 28 Tlapacoyan iniciaron en sus funciones sin tener los conocimientos pedagógicos requeridos para realizar su trabajo diario, ingresaron utilizando el modelo tradicionalista en



donde el docente era la parte medular del proceso de enseñanza aprendizaje, ha mostrado una adaptación a las reformas llevándolas de la manera más apegada a lo que indican la implementación de las mismas, en la actualidad tomando como base las competencias que deben mostrar los docentes en la RIEMS, esta docente cumple con las ocho competencias que son necesarias para impartir clases en el bachillerato.

Esta docente imparte también la asignatura de literatura y en los grupos que les imparte no muestra niveles altos de reprobación, podría considerarse que mucho de esto se logra de la combinación de la enseñanza tradicionalista y constructivista, ya que aún muestra ciertas prácticas tradicionales como la de sacar del salón de clases a los alumnos por no presentar el material para la clase, pero que si bien le dan resultado ya que un alumno al que no le permite estar en su clase por no contar con el material rara vez vuelve a incurrir en ese descuido, logrando con esto disminuir los niveles de reprobación.

A continuación se muestra una tabla con los niveles de aprobación y reprobación de las asignaturas de Taller de lectura y redacción y Literatura.

ASIGNATURA	APROBADOS	REPROBADOS
LITERATURA	254	15
TALLER DE LECTURA Y REDACCION	293	10

La docente también aplica las cinco dimensiones del perfil de ingreso de los docentes de bachillerato pero en especial haciendo énfasis en la dimensión número cuatro que se refiere a que el docente deberá tener la capacidad de investigar y reflexionar sobre los temas actuales de la enseñanza, con la finalidad de construir continuamente su conocimiento sobre los temas que imparte, deberá desarrollar estrategias de enseñanza y aprendizaje, vinculando su educación continua, para transformar los conocimientos y experiencias que va incorporando a su acervo en elementos educativos accesibles al contexto de los estudiantes, y

por último el docente observa de manera positiva la evaluación periódica, entendiéndola como mecanismo para obtener elementos que le permitan mejorar su proceso de construcción del conocimiento y adquisición de competencias, por lo que tiene disposición para la evaluación docente y de pares. Así mismo participa con una propuesta para el mejoramiento de la comunidad académica.

Para tener una concepción más clara de la imagen actual del docente de bachillerato se realizaron entrevistas con docentes al azar del COBAEV 28 así como a dos de los tres directivos del plantel, en este caso los más relacionados con la cuestión académica del mismo.

Los directivos dicen de los docentes que: la mayoría de ellos son profesionistas, con dificultades para impartir su materia, que carecen de una formación en la docencia, que enmarcan su enseñanza, predominantemente, dentro de la didáctica tradicional. Existen casos de resistencia al cambio, y quieren enseñar como a ellos les enseñaron. De ahí que se reconozca la necesidad e importancia del apoyo en este renglón, el cual ha sido descuidado en la estructuración de los programas, al brindar mayor importancia a la actualización de contenidos que a la formación docente como tal.

En el caso de los docentes del plantel COBAEV 28 coinciden al identificar al docente como “el guía que busca transmitir el conocimiento académico a sus alumnos”, por lo que debe constituirse en un “modelo” a seguir para ellos, teniendo además la tarea de formar hábitos en el alumno, además se mencionan que son profesores preparados ya que cumplen con el perfil para impartir las asignaturas correspondientes, hacen mención que tienen que atender requerimientos burocráticos en la elaboración de muchas actividades que se pueden considerar como extra clase, comentan que los cursos que son ofertados por el COBAEV no tienen relevancia pedagógica, y que no tienen relación con las actualizaciones de los programas de estudio.

Teniendo como punto de partida los casos expuestos de los profesores anteriormente descritos y las conclusiones de las encuestas realizadas se

presentan como resultado en la institución un índice de reprobación más elevado en las asignaturas que imparten dichos docentes principalmente en los maestros que cuentan con una antigüedad menor a los siete años, por tener índices elevados en la reprobación mismos que reducen el porcentaje de la eficiencia terminal, que está considerado en los objetivos de la calidad del COBAEV, de la norma ISO-9001-2008.

El impacto de la diversidad de profesiones también se observa en el momento de la elección por parte de los jóvenes del área de definición profesional, ya que si alguno de estos docentes imparte alguna asignatura del núcleo que desea estudiar, deciden cambiar, afectando de manera considerable el futuro de los alumnos, ya que por esta situación alumnos que tenían decidido estudiar por ejemplo la carrera de medicina del área de biológicas optan por otra como económico-administrativas, humanidades e incluso exactas, otra situación de considerar tiene relación con lo anterior los alumnos no quieren estudiar profesiones como la de los docentes al considerar que no tienen mayor relevancia ya que consideran que no son tan sobresalientes, o estudiar en las universidades de donde ellos egresaron.

Un aspecto significativo en los alcances que tiene esta diversidad de profesiones es el alto número de alumnos que tienen que presentar exámenes extraordinarios en las asignaturas que imparten los docentes mencionados anteriormente, lo cual los lleva a aprobarlos hasta la segunda o tercera oportunidad.

Los programas de superación académica no están operando como sería deseable, no responden a las necesidades de los profesores y de la institución, son cursos aislados, breves, con ausentismo de los docentes y sin evaluación, no responden a las necesidades de formación y actualización docente para cambiar su práctica pedagógica y visión de compromiso.

Para dar respuesta a estas necesidades es necesario crear, modificar o acondicionar algunos elementos y acciones a las propuestas de superación

académica considerando la opinión de los involucrados, ya que son los docentes los que conocen el entorno en el que se desarrolla la educación. Aunque se concluye que existe poca participación docente en los programas de capacitación y los que lo hacen es por mejora económica.

Se observa también que los docentes que cuentan con PROFORDEMS Y CERTIDEMS muestran niveles bajos en la reprobación, considerando que la mayoría de ellos cuenta con una antigüedad mayor a los 15 años en el servicio de la docencia, y que han experimentado las diferentes reformas educativas que se han vivido en el bachillerato, es necesario continuar con la certificación en competencias y realizar actividades de práctica pedagógica acerca de cómo impartir una clase, principalmente por los docentes que cuentan con una antigüedad menor a los 10 años, así como también talleres que les permitan el aprendizaje de la correcta elaboración de planeaciones, ya que aunque las entregan como requisito, la mayor parte son copiadas de otras asignaturas no teniendo una transversalidad real.

Se concluye que la falta de aplicación de la normatividad para la contratación y promoción de personal genera deficiencias educativas, por lo cual se propone la implementación de un examen de oposición para ocupar los cargos docentes vacantes, ya que por una particularidad del sistema y que está auspiciada por el sindicato no existe una lista de prelación real para ocupar vacantes en el COBAEV, como lo que está establecido en la normatividad de la educación media superior.



# **CONCLUSIONES**

## CONCLUSIONES

La formación continua de docentes en el siglo XXI enfrenta el reto enorme de mantenerse vigente y desarrollarse acorde con la evolución misma de la sociedad, el mundo está cambiando constantemente, se ha globalizado, vivimos la llamada era del conocimiento y es precisamente la escuela el motor de creación y transformación de este, por tal razón la escuela debe reestructurarse y el docente debe asumir y consolidar una cultura de profesionalización, y los diversos cursos de actualización, talleres, diplomados, e incluso los posgrados, sean acordes con la realidad escolar y el trabajo cotidiano en el aula.

El presente trabajo se realizó en base a la experiencia laboral del que redacta con el fin de dar a conocer el impacto que tiene la diversidad de profesiones del personal que realiza funciones docentes en el COBAEV 28 Tlapacoyan.

El mayor reto de las RIEMS es la formación de los docentes para que centren su atención en el estudiante y el problema para el bachillerato universal es la limitante de acceso a los recursos para apoyar dicha reforma en lo que respecta capacitación, formación y evaluación docente.

En el COBAEV plantel 28 Tlapacoyan trabajan un total de 28 profesores con diferentes perfiles profesionales de los cuales tienen PROFORDEMS siete hombres y ocho mujeres, de estos docentes tres realizaron la certificación ofrecida por la Universidad Pedagógica Nacional CERTIDEMS realizada por dos mujeres y un hombre, los trece restantes no realizaron ninguno de los dos diplomados, concluyendo que los maestros son tradicionalistas, les falta capacitación, vocación, compromiso, y formación para enseñar en el constructivismo, con una débil planeación, poco participativos, sin motivación ni experiencia y algunos cuentan con múltiples empleos, profesores sin formación ni experiencia docente, expositivos, pocos impulsan la investigación y resolución de problemas.

Muchas veces el docente cuestiona la aptitud y actitud de los alumnos para adquirir y desarrollar nuevos conocimientos, pero un gran porcentaje depende de cómo se adquieren los conocimientos, sean conceptuales, procedimentales o actitudinales, es decir, la dificultad no radica tanto en la complejidad de los contenidos sino en cómo el docente presenta los contenidos y favorece el desarrollo de habilidades y actitudes.

Para que la intervención pedagógica del docente sea eficaz, es necesario que se cubran dos características; 1) que el profesor tome en cuenta los conocimientos previos y 2) que provoque desafíos y retos abordables que cuestionen y modifiquen dicho conocimiento. Finalmente, una meta central de la actividad docente debe ser, incrementar la competencia, la comprensión y la actuación autónoma de los alumnos. Ante la posible resistencia, apatía, o condiciones precarias de los alumnos para lograr aprendizajes significativos, vale la pena intentar un cambio.

Por lo descrito y como resultado de las debilidades más marcadas encontradas mediante esta investigación, es que se propone la incorporación de un diplomado; enfocado a fortalecer la promoción de la cultura de la evaluación en general y la autoevaluación y coevaluación en particular, ello toda vez que se detectaron evidencias de que dentro de las competencias estos últimos son atributos que se practican en menor proporción, aunado a que es interés, manifestado por los docentes, que se les impartan cursos enfocados a los modelos de evaluación.

Se propone también implementar la formación de grupos de apoyo docente con el fin que los docentes de nuevo ingreso tengan las bases para la impartición de clases, la elaboración de planeaciones ya que la mayoría solo copia las ya existentes, dentro de estos grupos de apoyo se pretende la realización de ensayos de la impartición de clases por parte de los docentes que han realizado PROFORDEMS y CERTIDEMS, así como por los docentes que fueron evaluados por el (Consejo Para la Evaluación de la Educación del tipo Medio Superior)

COPEEMS, para que de esta manera puedan aprender cuestiones de tipo pedagógicas y que son necesarias por el modelo aplicado en competencias buscando el objetivo de elevar la calidad educativa.

Los educadores debemos decidir si seremos agentes de cambio e innovación o meros transmisores de lo que ha caducado.





# **BIBLIOGRAFIA**

## BIBLIOGRAFIA

ACUERDO número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad. Diario Oficial de la Federación. Septiembre de 2008.

ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior. Diario Oficial de la Federación. Octubre de 2008.

Andrade Cazares Roció Adela, Hernández Gallardo Sara Catalina (2010). "Enfoque de competencias y curriculum del bachillerato en México". Manizales Colombia: Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales Niñez y Juventud. <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=77315079023>.

De Lella C, Modelos y tendencias de la formación docente. <http://www.oei.es/cayetano.htm>.

Diario Oficial de la Federación (2009) Acuerdo 480 por el que se establecen los lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional Bachillerato. Versión digital. [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5078335&fecha=23/01/2009&print=true](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5078335&fecha=23/01/2009&print=true)

Gobierno de México. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. (Versión electrónica), <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/igualdad-deoportunidades/transformacion-educativa.html>.

Manual de perfiles profesionales de COBAEV reformado 2003: SEV.

SEP (2010) Subsecretaria de Educación Media Superior. México: SEP. [www.sems.gob.mx](http://www.sems.gob.mx)

Reglamento escolar COBAEV, años, 2000, 2005 y 2016.

RIEMS (2007) Subsecretaria de Educación Media Superior. México: SEP.  
[www.sems.gob.mx](http://www.sems.gob.mx)

Rodríguez Ousset, Azucena. Problemas, desafíos y mitos de la formación docente. Perfiles Educativos, México: Instituto de investigaciones sobre la Universidad y la Educación, No. 63, enero-marzo 1994.



# **ANEXOS**

## ANEXO A

### ENCUESTA PARA DOCENTES

LAS SIGUIENTES PREGUNTAS VAN ENCAMINADAS EN CONOCER LA LABOR DOCENTE EN LA REFORMA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PARA OBTENER INFORMACIÓN ÚTIL PARA UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE LICENCIATURA.

EDAD:\_\_\_\_\_SEXO:\_\_\_\_\_PERFIL PROFESIONAL:\_\_\_\_\_

- 1.- ¿Por qué decidió dedicarse al campo de la docencia?
  
- 2.- ¿Tiene otros empleos y en qué consisten?
  
- 3.- ¿Cuál es su antigüedad como docente?
  
- 4.- ¿Ha recibido instrucción pedagógica acerca de cómo dar una clase?
  
- 5.- En su labor diaria, ¿Crea ambientes, espacios y climas donde los estudiantes aprendan con eficacia y gusto?
  
- 6.- ¿Qué técnicas pedagógicas utiliza para llevarla a cabo?

7.- ¿Cómo considera la función del docente en el nivel medio superior?

8.- ¿Qué tecnologías de la información y comunicación utiliza en la impartición de su asignatura?

9.- Defina ¿Qué son las competencias?

10.- ¿Conoce las competencias que son necesarias para ingresar a la docencia en el nivel medio superior?

11.- ¿Considera que afecta el proceso de enseñanza aprendizaje el no tener una formación pedagógica? ¿Por qué?

12.- ¿Ha cursado diplomados en competencias solicitadas en la RIEMS?, ¿Cuáles?

13.- ¿Realiza sus planeaciones didácticas tomando en cuenta las competencias y transversalidad de su asignatura?

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

## ANEXO B

### ENCUESTA PARA DIRECTIVOS

LAS SIGUIENTES PREGUNTAS VAN ENCAMINADAS EN CONOCER LA LABOR DOCENTE EN LA REFORMA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PARA OBTENER INFORMACIÓN ÚTIL PARA UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE LICENCIATURA.

EDAD:\_\_\_\_\_SEXO:\_\_\_\_\_PERFIL PROFESIONAL:\_\_\_\_\_

- 1.- ¿Cuántos años tiene realizando funciones directivas en su plantel?
  
- 2.- ¿Cuántos docentes laboran en su plantel?
  
- 3.- ¿Considera que los docentes que laboran en su plantel cuentan con la preparación suficiente para impartir clases?
  
- 4.- ¿Los docente fomentan la creación de ambientes favorables para que los alumnos aprendan con eficacia?
  
- 5.- ¿Los docentes tienen empatía con las reformas educativas?
  
- 6.- ¿Considera que los docentes imparten sus clases de manera tradicionalista o empleando las competencias?

7.- ¿Los docentes muestran interés en participar en cursos o diplomados encaminados al mejoramiento en su desempeño docente?

8.- ¿Cuántos docentes cursaron los diplomados PROFORDEMS y certificación CERTIDEMS?

9.- ¿Realiza observaciones periódicas para valorar como imparten la clase los docentes?

10.- ¿Los docentes de su plantel aplican técnicas pedagógicas al momento de impartir sus clases?

11.- ¿Las planeaciones que entregan los docentes cumplen con las competencias enunciadas para cada asignatura?

12.- ¿Qué considera que los docentes deben realizar para mejorar su práctica diaria frente a grupo?

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN



## ANEXO C

### GUIA DE OBSERVACIÓN

El objetivo de la guía de observación es conocer el uso y organización del tiempo de instrucción de los profesores del COBAEV 28 Tlapacoyan, y el nivel de involucramiento de los estudiantes en las actividades de aula.

#### GUÍA DE OBSERVACIÓN DE CLASE

GRUPO

LUGAR

OBSERVADOR(A)

DURACIÓN

La clase es igual para todo el grupo (SI) (NO) Explique

Todos los alumnos hacen la misma tarea al mismo tiempo (SI) (NO) Explique

Varios alumnos se quedan sin participar en las actividades de la clase (SI) (NO)  
Explique

El alumno se encuentra en la capacitación para el trabajo que realmente deseaba  
(SI) (NO) Explique

El alumno está en el área de formación profesional de acuerdo a su vocación (SI)  
(NO) Explique

La clase es continuamente interrumpida por motivos ajenos al tema (SI) (NO)  
Explique

La clase termina sin asignación de tareas a los participantes (SI) (NO) Explique

Los alumnos carecen de materiales para las actividades de la clase (SI) (NO)  
Explique

El grupo carece de reglas claras para el comportamiento en clase (SI) (NO)  
Explique

Los participantes continuamente pierden la motivación en la clase (SI) (NO)  
Explique

Los alumnos quedan con dudas después de la clase (SI) (NO) Explique

La clase, en general, es pasiva (SI) (NO) Explique

La clase finaliza sin hacer una evaluación de lo aprendido (SI) (NO) Explique